Congreso Latinoamericano de Teoría Social / Teoría Política "Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global"

MESA 38 Defensa, geopolítica y protección de los derechos humanos en el siglo XXI: prácticas, doctrinas y desafíos en el mundo actual

Tamara Lajtman (IEALC/UBA)

**El “antiminero” como enemigo interno en el Perú: un análisis a la luz de los casos de Conga y Tía María**

# **Resumen**

En este trabajo se analiza la consolidación de la figura del *antiminero* como enemigo interno en el Perú durante la gestión de Ollanta Humala a partir del análisis de notas de *El Comercio* sobre los conflictos socioambientales desplegados a raíz de los proyectos mineros Conga (2011-2012) y Tía María (2015). La *negación de la sujetidad* de los que articulan distintas formas de defensa del territorio y de los bienes naturales y su *objetivación* bajo categorías como las de “antimineros”, “terroristas”, “extremistas” es entendida como forma de establecimiento y manutención de la jerarquía social que garantiza un conjunto de relaciones sociales, políticas y económicas asociadas al modelo de acumulación por desposesión. En coyunturas de intensificación de la conflictividad social, nos interesa observar como esa objetivación opera en respaldo a distintas estrategias de seguridad, tales como la declaración de estados de emergencia, la militarización del orden interno y la criminalización de la protesta social que, en última instancia, defienden los intereses de las empresas extractivas.

**Introducción**

Subordinado a las dinámicas externas, el modelo productivo primario-exportador extractivista de las economías latinoamericanas es ajeno a las necesidades endógenas de los países que a lo largo de la historia mantienen su condición de dependencia en el sistema mundial (Marini, 1973). La lógica del enclave es la que predomina en la medida que las actividades extractivas se basan en encadenamientos productivos exógenos con bajo nivel tecnológico que poco o nada responden a los mercados internos y a las demandas de la sociedad. La reprimarización de la economía en la fase del capitalismo neoliberal que supuso la profundización del extractivismo en América Latina a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI fue promovido como destino inevitable de las naciones latinoamericanas bajo la retórica fatalista del desarrollo que asume el aprovechamiento eficiente de las ventajas comparativas (recursos naturales, extensos territorios disponibles) como única posibilidad de desarrollo de los países frente a una demanda internacional creciente por los *commodities*.

En el Perú dicha retórica se da fundamentalmente alrededor de la minería que se ha convertido en el principal sector de exportación y de inversiones extranjeras en las últimas décadas. La página web del Ministerio de Minas y Energías, ofrece una serie de informaciones bajo el slogan “Perú: Un país minero lleno de oportunidades”. Actualmente el país ocupa los puestos de segundo productor de plata y tercer productor de cobre a nivel mundial; es el primer productor de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno en América Latina; y según datos del *US Geological Survey*, es el tercero con las reservas de oro, plata, cobre y zinc más importantes del mundo. En 2013, alcanzó un record histórico de inversiones en el sector al superar los US$ 9,400 millones, especialmente en los rubros de exploración e infraestructura minera[[1]](#footnote-0).

En paralelo a eso, datos recientes sobre conflictos socioambientales de la Defensoría del Pueblo (marzo de 2017) registran que de los 144 conflictos socioambientales activos y latentes, el 66,0% (95 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera[[2]](#footnote-1). Más allá de que se configure como principal rubro de exportación del país, la minería se sostiene en un conjunto de relaciones sociales, políticas y económicas asociadas al modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) de las cuales destacamos: el desplazamiento territorial de campesinos e indígenas, la imposibilidad de un desarrollo endógeno, el fortalecimiento de estructuras políticas clientelares, el quiebre de lo comunitario y pasivos ambientales que se vuelven obstáculos para una reproducción plena de la vida sumados a políticas de seguridad que criminalizan la protesta social.

Uno de los ejes centrales de los movimientos campesinos e indígenas en todo el mundo y en especial en América Latina es la lucha por la soberanía de los recursos naturales frente a la imposición de megaproyectos extractivos que, anclada en la lucha por el territorio, se convierte en un proceso de resignificación y creación de nuevas (o renovadas) formas de sociabilidad. Los llamados conflictos socioambientales se despliegan en un contexto de disputa entre distintas lógicas de valoración respecto del territorio y los bienes naturales marcada por una fuerte asimetría de poder (Svampa, 2012)[[3]](#footnote-2).

Los conflictos por los proyectos mineros Conga y Tía María forman parte de la larga lista de conflictos en torno a los grandes proyectos extractivistas en América Latina. En ambos los casos los pobladores de comunidades afectadas, sus organizaciones y determinadas autoridades locales cuestionan los Estudios de Impacto Ambientale (EIA) y reclaman la inviabilidad de los proyectos por medio de intensas y prolongadas movilizaciones que son duramente reprimidas por el Estado y estigmatizadas por los medios tradicionales. Además de la magnitud que adquirieron a nivel nacional, son hitos importantes en la medida que Conga prácticamente inaugura la gestión del presidente Ollanta Humala (2011-2016) y Tía María marca su cierre.

El caso de Conga estuvo, entre finales de 2011 y mediados de 2012, en el centro de problemática nacional de la defensa de los bienes comunes y, considerando la dimensión de los intereses en disputa, se ha convertido en el centro del conflicto a nivel continental (Bruckmann, 2012). El emprendimiento está a cargo de Minera Yanacocha S.A, la mina de oro más grande de Sudamérica ubicada en la Región Cajamarca. Sus accionistas son la estadounidense Newmont Mining Corporation (51.35%), la peruana Buenaventura (43,65%) y la International Finance Corporation, miembro del Grupo del Banco Mundial (5%)[[4]](#footnote-3). Desde hace más de veinte años Yanacocha explota un yacimiento de oro a 50 kilómetros al norte de la ciudad de Cajamarca a más de 3.400 metros de altura. No obstante, se registra una considerable caída en la producción del metal en función del agotamiento de sus reservas.

El ambicioso proyecto de oro y cobre se localiza en los distritos de Sorochuco, Huasmín (provincia de Celendín) y La Encañada (provincia de Cajamarca). Con una inversión de casi 5 mil millones de dólares y casi dos décadas de explotación, prevé la extracción de oro a cielo abierto en la zona de las lagunas El Perol, Azul, Chica, Mala y Empedrada; consta de dos tajos abiertos, uno de ellos de 2 km de largo y 1 km de profundidad, ubicado sobre la laguna El Perol. Removería 92.000 toneladas de roca al día por 17 años, depositando los desechos sobre la laguna Azul[[5]](#footnote-4). Desde que se empiezan los procedimientos para la aprobación del EIA, a inicios del 2010, diversas organizaciones sociales del área de influencia de la mina se manifiestan en rechazo al proyecto que, si ejecutado, afectaría las fuentes hídricas de la región de forma irreversible, contaminaría la cuenca hidrográfica del río Marañón (principal afluente de la cuenca superior del Amazonas) y destruiría más de 100 hectáreas de bofedales y humedales.

La elección de Ollanta Humala prometía un gobierno más conciliador y abierto al diálogo con los movimientos sociales. En la campaña electoral, propuso una manera distinta de enfrentar los conflictos sociales vinculados a inversiones en industrias extractivas, en comparación con la política que implementó su antecesor Alan García (2006-2011) y que tuvo a la masacre de Bagua como uno de los episodios más dramáticos[[6]](#footnote-5). Sin embargo, en noviembre del 2011 el gobierno peruano a cargo del nuevo presidente autoriza el inicio de la ejecución del proyecto Conga. Frente a ese anuncio, diversas organizaciones sociales de ambientalistas, campesinos e indígenas se han organizado en frentes de defensa provinciales y locales, emprendiendo actos permanentes en rechazo al proyecto.

Luego de los primeros días de paro regional en Cajamarca, Humala manifestó en conferencia de prensa que el proyecto de Yanacocha es “importante para el país porque le va a permitir realizar la ‘gran transformación’” y que “aquí rechazamos posiciones extremas: o el agua o el oro. Nosotros planteamos una posición sensata: el agua y el oro”[[7]](#footnote-6). A partir de ese momento el mensaje parece claro para los opositores a Conga que deciden lanzar un primer paro regional, acatado en la ciudad de Cajamarca y distintas provincias. Marchas masivas, cortes de las principales rutas de acceso y daños a la propiedad de Yanacocha llevan a que el gobierno declare, a partir del 5 de diciembre de 2011, el estado de emergencia en cuatro provincias de Cajamarca dejando suspendidas las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio[[8]](#footnote-7). En julio de 2012 nuevamente se utiliza la figura de excepción que es prorrogada por sesenta días. En este marco es autorizada en cuatro momentos distintos la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional “a fin de prevenir los actos de violencia que pudieran producirse a raíz de la paralización poblacional convocada en rechazo al proyecto minero Conga” [[9]](#footnote-8).

En ese período, se registraron decenas de heridos y cinco comuneros muertos por las fuerzas de seguridad. Se han abierto por lo menos 73 procesos penales y de investigación contra aproximadamente 303 participantes de las marchas (CNDDHH, 2013:10)[[10]](#footnote-9). Entre ellos está el caso del presidente regional Gregorio Santos, que estuvo por 25 meses en prisión preventiva en una cárcel de alta seguridad. Aun en la cárcel, fue reelegido presidente regional, sin haber podido tomar posesión del cargo.

El proyecto cuprífero Tía María ubicado en la provincia de Islay, región de Arequipa, está a cargo de la empresa Southern Perú Copper Corporation, del Grupo México. Con una inversión anunciada de US$ 1,400 millones, comprende la explotación de dos yacimientos a tajo abierto: “La Tapada” y “Tía María”, incluyendo dentro de su área de influencia el Valle del Rio Tambo, los distritos de Cocachacra, Mejía y Deán Valdivia. Las concesiones mineras alcanzarían el 69.9% de la provincia de Islay y el 96.2% del distrito Cocachacra. Los agricultores del Valle de Tambo, un importante polo de agricultura para toda la región de Arequipa, advierten que la actividad minera contaminará el suelo y el agua ya que la zona de extracción se encuentra a solo dos kilómetros de sus cultivos.

Southern opera las minas de Toquepala y Cuajone, a unos 860 kilómetros al sureste de la ciudad de Lima, y una refinería en la ciudad costeña de Ilo. La empresa ha recibido una serie sanciones por daños ambientales en el país entre los cuales se destaca la contaminación del aire con dióxido de azufre en Ilo y la contaminación de la bahía de Ite. Otro importante antecedente es que el Grupo México fue responsable por uno de los peores desastres ambientales de México con un derrame de 40.000 metros cúbicos de residuos tóxicos de sulfato de cobre en dos ríos en el Estado de Sonora.

Entre 2006 y 2008 se realizan actividades de exploración y en 2009 es elaborado el primer EIA, rechazado de inmediato por la población. En este contexto las autoridades del Ministerio de Energía y Minas decidieron que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) revise el EIA. En medio de la polarización del conflicto tres personas mueren por enfrentamientos con la policía en abril de 2011. El informe de la UNOPS destrozó el EIA realizando 138 observaciones y confirmó las preocupaciones de la población. Entre 2011 y 2013 el proyecto es paralizado y en noviembre de 2013 se presenta el segundo EIA, aprobado el 1 de agosto de 2014. En marzo de 2015 se anuncia la aprobación para la construcción del campamento minero y es en ese contexto que se retoman las protestas y se inicia un paro indefinido el 23 de este mes.

Después de dos meses de intensas protestas y del aumento de la conflictividad social que culminaron con la muerte de dos agricultores, un obrero y un policía es declarado el estado de emergencia por 60 días a partir del 23 de mayo[[11]](#footnote-10). A un efectivo que giraba alrededor de cinco mil policías se le suman dos mil militares. En esa misma madrugada el personal policial y militar ingresó a las casas de los pobladores de Cocachacra para arrestar y detener a por lo menos 50 vecinos. El 22 de julio se levanta la el estado de emergencia, sin embargo, se prorroga la intervención militar según disposición del Ministerio del Interior hasta el 20 de setiembre[[12]](#footnote-11).

**Antimineros: “los enemigos ideológicos del desarrollo minero en el país”**

“Los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente. La guerra procede de la enemistad, ya que ésta es una negación óptica de un ser distinto. La guerra no es sino la realidad extrema de la enemistad. No necesita ser nada cotidiano ni normal, ni hace falta sentirlo como algo ideal o deseable, pero tiene desde luego que estar dado como posibilidad efectiva si es que el concepto del enemigo ha de tener algún sentido”

(Carl Schmitt, 1932)

Partimos de lo supuesto de que el “consenso” alrededor del extractivismo no se concluye sin la articulación de discursos que lo respalde[[13]](#footnote-12). Uno de los catalizadores del proceso en el caso peruano es la serie de artículos sobre “el perro del hortelano” escritos por el expresidente Alan García entre 2007 y 2008 y publicado por *El Comercio* y *Expreso*. Los escritos introducen en el discurso público nuevas categorías de enemigos internos como responsables por el atraso y las trabas al desarrollo, con fines de justificar la profundización del proyecto neoliberal: “hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: ‘Si no lo hago yo que no lo haga nadie’”. Dos grupos de actores, según el análisis que hace el expresidente de la situación nacional, estarían en contra del desarrollo. En primer lugar, el grupo de los “intelectuales y los agitadores”, caracterizado como “antiminero, pluriculturalista y patriotero”. “(…) el viejo comunista anticapitalista del siglo XIX se disfrazó de proteccionista en el siglo XX y cambia otra vez de camiseta en el siglo XXI para ser medioambientalista”. El segundo grupo es el de los “ignorantes” que serían una masa manipulada por el primer grupo. Entre ellos se encuentran los “pescadores artesanales”, las “comunidades campesinas”, los “nativos selváticos”, que en los actos de protesta aparecen como “extremistas”, “activistas agresivos” y “callejeros”[[14]](#footnote-13).

En reciente artículo intitulado “Perros y antimineros: discursos extractivistas y Prácticas represivas en el Perú”, Rocío Silva Santisteban analiza la difusión y consolidación de lo que llama *discurso extractivista*. La despolitización del mercado impulsada por el shock económico fujimorista de 1992 es clave para el establecimiento de un “sentido común”, es decir, de una manera de ver el mundo en que el extractivismo aparece como la única salida para el desarrollo del país. “El discurso extractivista es una operación de sentido (de configurar sentidos) a prácticas depredadoras que conlleva la actividad extractivista compulsiva, para legitimarlas. El objetivo básico de este discurso es minimizar el daño y descalificar a quienes señalan que el daño de las industrias extractivas es irreversible”. Ese proceso de descalificación opera, según la autora, a partir de la “basurización simbólica”: la forma de representar al otro como “elemento sobrante de un sistema simbólico” (Silva Santisteban, 2016: 85); y tiene a los grandes medios de comunicación como los principales responsables por promover esos discursos como “verdades monolíticas” (Silva Santisteban, 2016: 89).

Una muestra clara de la complicidad entre las fuerzas de seguridad, empresas y prensa es un video que muestra un efectivo de la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES) colocando un arma en las manos de un agricultor detenido para que sea inmediatamente registrado por un reportero. El agricultor suelta el arma y el policía vuelve a ponerla en sus manos. El resultado es una foto en noticia del diario *Correo*, del Grupo El Comercio, titulada "La otra cara de la moneda: así atacaron los antimineros"[[15]](#footnote-14).

Considerando el control específico que ejercen las clases dominantes sobre el discurso público en función del acceso a la manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación (Van Dijk, 1994), es fundamental atentar para los aspectos referentes a la selección del léxico en la presentación y caracterización de personas o grupos. Desde esta perspectiva, nos ocuparemos en analizar el tratamiento que hace el diario *El Comercio* de los conflictos por Conga y Tía María enfocándonos en las estrategias discursivas de descalificación de los protestantes que se reiteran por medio de marcas lingüísticas[[16]](#footnote-15).

El *discurso extractivista* circula por varios espacios sociales y el diario analizado es uno de esos espacios que consideramos privilegiado. Es el diario más antiguo y renombrado del país y una de las principales referencias informativas que articula distintas esferas del poder económico y político. El reciente informe de Monitoreo de la Propiedad de Medios (MOM por sus letras en inglés – *Media Ownership Monitor*) revela el monopolio mediático ejercido por el grupo *El Comercio* a nivel nacional, afirmado queconcentra alrededor del 70% de la publicidad anual (impresos, televisión y digital), el 80% de la circulación estimada de periódicos y el 78% de los lectores del mercado de diarios, además del 68% de la audiencia total estimada de medios de noticias en línea[[17]](#footnote-16). No es menor el hecho de que su mayor accionista individual, José Graña, sea propietario de una gran constructora que trabaja con casi todos los proyectos mineros en el Perú y que, para Conga, por ejemplo, tenía asignada la remoción de suelos en la primera etapa del proyecto (Cubas, 2017).

Desde un primer acercamiento al material de análisis llama la atención la organización de la información a partir de dos *deixis* contrapuestas que interpretamos como estructuradoras de las estrategias discursivas plasmadas en el diario. Teun Van Dijk afirma que “muchas de las estructuras mentales de las ideologías y prácticas ideológicas son polarizadas sobre la base de una diferenciación intragrupal-extragrupal, típicamente entre nosotros y ellos” (Van Dijk, 2005:20). Las cogniciones polarizadas, según el lingüista, se refuerzan retóricamente al expresarse mediante un contraste, o sea, atribuyendo propiedades semánticamente opuestas a *nosotros* y a *ellos*.

A su vez, Delphine Perret (1970) define como *apelativos* aquellos términos léxicos empleados en el discurso para mencionar a una persona o grupo. Es importante tener en cuenta que todo apelativo tiene carácter deíctico, es decir, permite la identificación de un referente; tiene carácter predicativo, considerando que no solo indica, sino que dice algo acerca del referente; y *manifiesta relaciones sociales* en la medida que remite a la relación social del enunciador con la persona/grupo a que se refiere (Perret, 1970: 113). En las noticias analizadas el apelativo *antiminero* y sus derivaciones aparecen en la forma de apelativos delocutivos, es decir, que no se refieren ni al enunciador ni al enunciatario sino que al objeto del discurso[[18]](#footnote-17).

|  |
| --- |
| **CONGA**  La tranquilidad que reinaba esta mañana en Cajamarca se perdió luego de que un grupo de manifestantes *antimineros* se enfrentara a la policía (14/06/2012, 16:48)  *Antimineros* recalcaron que la Constitución con la que gobierna Ollanta Humala no sirve (21/06/2012, 23:34)  Antonio Brack: Hay *antimineros* intransigentes, pero usan los productos mineros (21/06/2012, 00:49) |

|  |
| --- |
| **TÍA MARÍA**  Vamos a tener crisis, desocupación y menos oportunidades de empleo. Eso es lo que los *antimineros* quieren para el Perú (27/03/2015, 12:15)  Las dos personas que perdieron la vida engrosando las manifestaciones violentas organizadas por los dirigentes *antimineros* de Patria Roja y Tierra y Libertad en Islay fueron arrastradas a la muerte (06/05/2015, 08:00)  Los *terroristas antimineros* están vinculados a un movimiento de gran envergadura dentro del país y fuera de él (19/05/2015, 06:00) |

Considerando el carácter deíctico de los apelativos, Trufó (2013) sugiere que esta función implica, además, el efecto de sentido que ha sido caracterizado por Levinson (1983) como *presuposición de existencia*: “si el discurso menciona a los vecinos [en nuestro caso a los *antimineros*], y los identifica como referente, se da por presupuesta la efectiva existencia extradiscursiva de un colectivo tal” (Trufó, 2013: 87). El ítem léxico “antiminero” remite a la negación de “minero/minería” que, considerando la *deixis* del discurso extractivista, acompaña los sentidos de desarrollo y progreso. Todo lo antiminero respondería, a su vez, al atraso, pobreza, retroceso, desorden.

Desde el par de opuestos (pro)minero-antiminero, es posible identificar la estructuración de cadenas léxicas a partir de binomios de opuestos. En la tabla siguiente se destacan tanto los binomios que aparecen de forma explícita, como aquellos que se manifiestan implícitamente (en cursiva):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONGA** | **(pro)minero** | **Antiminero** |  |
| (...)La Presidencia del Consejo de Ministros mantenía abierta la puerta del diálogo (...) en el centro de Lima. En Cajamarca, en cambio, el tono de voz se alzaba a extremos (...) | Lima  *Afabilidad* | Cajamarca  *Aspereza* | 23/11/2011, 07:50 |
| El primer día del paro nacional indefinido en Cajamarca contra el Proyecto Conga ya tuvo sus dos primeros bloqueos de carreteras, pero la Policía Nacional del Perú está actuando rápidamente para evitar desmanes. | *Orden* | Bloqueos de carreteras  Desmanes | 24/11/2011, 10:50 |
| Casi mil manifestantes destruyeron y quemaron casetas de vigilancia (...). Ante ese escenario, agentes de la policía prefirieron replegarse para no caer en provocaciones y así evitar el desborde de la violencia | Agentes de la policía  *Cautela* | Manifestantes  provocaciones  violencia | 24/11/2011, 16:18 |
| El presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca (...) señaló que hay sospechas de senderistas infiltrados en dicha región para generar violencia en las marchas contra la minería. (...) “Esto coincide con gente extraña (...) que viene a dar sus consignas anacrónicas” | Cámara de Comercio de Cajamarca  *Empresario* | Gente extraña  senderistas  violencia  *atraso* | 30/05/2012, 01:26 |
| La tranquilidad que reinaba esta mañana en Cajamarca se perdió luego de que un grupo de manifestantes antimineros se enfrentara en la tarde con la Policía Nacional | Policía Nacional  Tranquilidad | Manifestantes antimineros  *caos* | 14/06/2012, 16:48 |
| El ex ministro del Ambiente, Antonio Brack, criticó la actitud de algunos ambientalistas y antimineros que cuestionan la economía verde y la exploración de ciertos recursos pero los utilizan. | ex ministro del Ambiente  economía verde | Ambientalistas  Antimineros  *Hipocresía* | 21/06/2012, 00:49 |
| La minera Yanacocha continuará con la construcción del primer reservorio de agua para la población de Cajamarca, a pesar de la amenaza que formuló el titular del Frente de Defensa Ambiental de la región, Wilfredo Saavedra, de impedir la culminación de esa obra. | Yanacocha  construcción de reservorio de agua | Frente de Defensa Ambiental  amenaza  *impedir la construcción del reservorio de agua* | 30/06/2012, 20:58 |
| El líder de Tierra y Libertad, Marco Arana, fue liberado esta madrugada (…) Él fue intervenido por policías ayer en el primer día del estado de emergencia en tres provincias de la región. El Ejecutivo declaró el estado de emergencia en las provincias de Cajamarca, Hualgayoc y Celedín luego de las violentas protestas del martes. | Policías  estado de emergencia | Líder de Tierra y Libertad  violentas protestas | 05/07/2012, 07:05 |
| El presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, volvió a violar el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo sobre tres provincias de la región tras la radicalización del paro contra Conga | Ejecutivo  estado de emergencia | Presidente regional de Cajamarca  radicalización del paro  *transgresión de la ley* | 27/07/2012, 11:01 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TÍA MARÍA** | **(pro)minero** | **Antiminero** |  |
| El ex ministro de Energía y Minas, Juan Incháustegui, se proncunció sobre los reclamos producidos por el proyecto Tía María en Arequipa y manifestó que esos fueron “agudizados y hostigados” por agitadores (…) “ahora la nueva agenda política es el tema ambiental, el ecológico. Este proceso está levantando una controversia a nivel nacional, entre los peruanos que queremos desarrollar el país y los que al parecer no quieren” | *Autoridad*  Peruanos que quieren desarrollar el país | Agitadores  Peruanos que no quieren desarrollar el país | 28/03/2015, 19:20 |
| (…)los enemigos ideológicos del desarrollo minero en el país han tomado el concepto de “licencia social” para imponer su voluntad al resto de los peruanos (…) | *Promotores del desarrollo* | Enemigos ideológicos del desarrollo | 31/03/2015, 06:00 |
| El ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites, reafirmó que el Estado tiene que ser severo en aplicar la ley a los manifestantes que han realizado actos vandálicos durante las marchas contra el proyecto Tía María | *Autoridad nacional*  Aplicación de la ley | manifestantes  *Transgresión a la ley*  Actos vandálicos | 10/04/2015, 14:35 |
| Cornejo [presidente de la junta de usuarios del Valle del Tambo] no sólo intentó cortar la Panamericana, sino que ha liderado (…) otras acciones de intimidación y amenaza para imponer una pequeña dictadura territorial.(…) la aplicación de la ley es la garantía de tener un país civilizado en el largo plazo | Aplicación de la ley  País civilizado | Intimidación y amenaza  Pequeña dictadura territorial | 17/04/2015, 01:11 |
| Como un “desplante” y un hecho “irrespetuoso”. Así calificaron los ministros de Agricultura y Riego y del Ambiente la actitud de alcaldes y dirigentes del valle de Tambo que decidieron retirarse abruptamente de la sede del Gobierno Regional de Arequipa, frustrando así el diálogo sobre el conflicto social por el proyecto Tía María | Autoridades nacionales  *Disposición al diálogo* | *Autoridades locales*  Desplante, irrespeto  *Negación al diálogo* | 29/04/2015, 04:10 |
| El ex ministro del Interior Wilfredo Pedraza, quien acusa de oportunistas e inconsecuentes a los que han señalado que el proyecto cuprífero debería ser suspendido, añadió que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se encuentran en la zona de conflicto para conservar el orden público y no para defender a una empresa | *Autoridad nacional*  Fuerzas Armadas, Policía Nacional  Orden público | Oportunistas, inconsecuentes  Suspensión del proyecto cupífero  *Desorden* | 14/05/2015, 09: 20 |
| Lamentablemente, quienes iniciaron el paro han perdido cierto control. Las masas violentistas radicales no quieren ceder ni un milímetro. No aceptan una pausa de 60 días, ni 90 o lo que fuera. Quieren que su posición radical prelavezca | Control | *Descontrol*  Masas violentistas radicales  Posición radical | 24/05/2015, 10:51 |
| Con un método similar, Sendero Luminoso logró un Estado paralelo y brutal y administró los temores de la población durante 12 años. (…) Eso es lo mismo que está ocurriendo hoy en el Valle de Tambo. Cuadros de muchachos fanatizados, senderistas en la forma, armados con huaracas que van creciendo y van construyendo una identidad corporativa. La discusión entonces no es minería o agricultura: es el terror o la ley (..) | Ley  Minería | Muchachos fanatizados, senderistas, armados  Terror  Agricultura | 27/05/2015, 09:10 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cajamarca | está paralizada | en contra de la minera | 09/11/11, 10:58 |
| La población | Exige | el fin de dicho plan minero | 14/11/11, 18:25 |
| Extremistas | Exigen | a Humala que Conga sea declarado inviable | 23/11/11, 07:50 |
| *Antimineros* | Bloquearon | carretera a Bambamarca | 24/11/11, 10:50 |

La sistematización de cadenas léxicas nos muestra algunos binomios que se van reiterando en las notas relacionadas a los conflictos: orden-desorden, autoridad nacional-autoridad local, respecto de la ley-transgresión de la ley, disposición al diálogo-negación al diálogo, desarrollo-atraso, cordura-brutalidad.

Es interesante notar cómo se va construyendo progresivamente la clasificación de los actores que se oponen al proyecto Conga. En un primer momento “Cajamarca” y “la población” sugieren una mayoría, una oposición generalizada. Con el pasar de los días, se percibe una especificación de los actores caracterizados como “extremistas” y, finalmente, en el primer día de paro regional indefinido, como “antimineros”.

Para el caso de Tía María, la primera referencia a “antimineros” se hace el 25 de marzo en la columna de Cecilia Valenzuela intitulada “Cómo frenar a los antimineros” donde se afirma que: “su resquemor [el de los agricultores] los une a los antimineros de Patria Roja y Tierra y Libertad y les quita oportunidad a los pobladores pobres del valle, que sin minería solo pueden aspirar a un salario de jornalero, por lo que deberían ser aislados” (25/03/2015, 08:39). A los dos días, vemos la referencia a “terrorismo antiminero” cuando Julio Morriberon, director de Relaciones Institucionales de Southern Perú, anuncia la cancelación del proyecto en RPP Noticias, una de las radios más importantes del país:

**“**Esta cancelación se debe a dos razones: en primer lugar, la arremetida de*un nuevo tipo de terrorismo, el terrorismo antiminero***,** llevado adelante por un grupo violento, minoritario, pero que tiene aterrorizada a gran parte de la población. En segundo lugar**,** la parálisis del Estado en su rol de promover las inversiones y dar las garantías necesarias para que se pongan en marcha”[[19]](#footnote-18).

A pocas horas del anuncio, el presidente de la empresa, Óscar González Rocha, afirma que la declaración había sido una falsa alarma y que el proyecto se mantiene. Sin embargo, el mensaje sirvió al propósito de instalar la figura del “terrorista antiminero” como el enemigo del desarrollo de la nación. El concepto “poco a poco fue cobrando fuerza en un país donde el terrorismo de los años 80 y 90 ha dejado una herida abierta que, a pesar de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, no se cierra (Silva Santisteban, 2016: 94). En este sentido, no es menor el hecho de que según el Código Penal peruano, el delito de terrorismo tiene la pena mínima de 20 años de cárcel hasta la cadena perpetua.

Teniendo en cuenta la lógica de pares de opuestos, los sentidos de atraso, ignorancia e ingenuidad, son atribuidos a los pobladores de las comunidades afectadas que serían manipulados por un “pequeño grupo de dirigentes con posiciones radicales”:

|  |
| --- |
| **CONGA**  Valdés sobre paro en Cajamarca: “Es un pueblo que está *confundido*” (titular)  El ministro del Interior consideró que la paralización contra el proyecto Conga se da por *desinformación* sobre el uso del agua. Aunque consideró que el pueblo de Cajamarca es pacífico y trabajador, el ministro del Interior, Óscar Valdés Dancuart, sostuvo que *ha recibido información errada* sobre el proyecto Conga y por eso está iniciando hoy un paro indefinido contra esa iniciativa minera de la compañía Yanacocha” (24/11/2011, 10:00) |

|  |
| --- |
| **TÍA MARÍA**  La *desinformación* de la ciudadanía, muchas veces promovida con fines políticos, condiciona el desarrollo de varios proyectos. (…) En el Perú de hoy parte de estas costumbres de propagación de temores infundados propias del siglo XVI permanecen aún latentes. Una muestra de ello es el *miedo injustificado* a los proyectos formales de explotación minera (27/08/2015, 06:00) |

Ahora bien, la idea de “información errada” y “desinformación” presupone una otra información que sería la “correcta”. Con respecto a eso es fundamental tener en cuenta la priorización de fuentes que en su mayoría proviene de autoridades del gobierno nacional y representantes de gremios de la producción.

**Los “enfrentamientos”**

La forma por la cual se distribuye la información genera el efecto de legitimar las acciones de las fuerzas de seguridad. Desde los primeros días de paro indefinido contra los proyectos mineros los opositores son encuadrados en primer plano y como iniciadores del conflicto mientras que las fuerzas de seguridad actuarían en una postura reactiva.

|  |
| --- |
| Primer día de paro indefinido por **Conga**:  “Paro en Cajamarca: antimineros bloquearon carretera a Bambamarca” (titular)  El primer día del paro indefinido en Cajamarca contra el proyecto Conga *ya tuvo* sus dos primeros bloqueos de carretera; *pero* la Policía Nacional del Perú está *actuando rápidamente para controlar desmanes*” (24/11/2012, 10:50). |

|  |
| --- |
| Primer día de paro indefinido por **Tía María**:  “Tía María: Manifestantes queman llantas en primer día de paro” (titular) (23/03/2015, 13:09)  Segundo día de paro: “Paro por Tía María: 2 mil policías *evitarán* bloqueos y desmanes” (titular) (24/03/2015, 00:59). |

El contraste de los predicados revela un efecto de sentido en que la violencia policial aparece como siendo oriunda de una violencia anterior, la de los manifestantes, presentados como los propios responsables de la represión que sufrieron. Es posible verificar relaciones de causalidad y condicionalidad que legitiman, o por lo menos justifican, la violencia por parte de las fuerzas de seguridad al tiempo en que se condena la protesta. En la secuencia siguiente visualizamos enunciados donde se narra el accionar de un grupo en respuesta a una acción anterior del grupo adversario:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONGA** | | | |
| Un grupo de manifestantes antimineros que participaban en el paro contra el proyecto Conga | atacó hoy con agua caliente | a dos agentes de la Policía Nacional. | 21/06/12, 13:56 |
| Los suboficiales | acudieron a repeler | a los revoltosos |
| Los agentes | usaron bombas lacrimógenas |  | 21/06/12, 21:16 |
| y los manifestantes | atacaron con palos y piedras | a las fuerzas del orden |
| Casi mil manifestantes | destruyeron y quemaron casetas de vigilancia (…) y dañaron un panel de la minera |  | 24/11/12; 16:18 |
| agentes de la policía prefirieron | replegarse | para no caer en provocaciones |
| Los pobladores | lanzaron piedras |  | 31/05/12: 11:38 |
| Los agentes de la PNP | trataron de dispersar | a los comuneros utilizando la fuerza |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIA MARIA** | | | |
| Paro por Tía María: policía | contuvo con gases | a manifestantes | 24/03/15, 17:01 |
| Algunos de los protestantes | atacaron con piedras | a los agentes |
| Unos 300 manifestantes, al notar la presencia del personal policial, | iniciaron un ataque con huaracas | logrando herir en una pierna a un policía | 15/04/15, 17:46 |
| Los agentes | lanzaron gases lacrimógenos | y detuvieron a una mujer |
| Un grupo de pobladores | se enfrentó | a la policía | 28/04/15, 09:14 |
| Los agentes, que ahora cuentan con una tanqueta para disolver las manifestaciones | los dispersaron | tras dos horas de lucha |
| Unas 600 personas intentan pasar | atacando | a los policías | 30/04/15, 05:17 |
| Cerca de 150 agentes | resisten |  |
| Unos 500 manifestantes marcharon para | enfrentarse | a la policía. | 01/05/15, 08:13 |
| lanzaron piedras con hondas y huaracas, mientras que otros quemaban arbustos que previamente rociaron con ají para provocar el mismo efecto que el de los gases lacrimógenos |
| El ataque fue | repelido | por la policía |
| Los antimineros | atacan con piedras, botellas y palos | a los agentes | 12/05/15, 01:22 |
| (los agentes) | se protegen con sus cascos y escudos |  |
| y intentan repeler la embestida lanzando bombas lacrimógenas |
| Unos mil opositores al proyecto minero Tía María | lanzaron piedras con huaracas | al contigente policial | 13/05/15, 03:47 |
| Para tratar de dispersar la masa de antimineros, la policía | disparó gases lacrimógenos |  |

Una marca importante a ser considerada es la elección de los verbos para la descripción de los enfrentamientos. Tanto para el inicio de la acción como para la respuesta de los “manifestantes antimineros” se utilizan verbos, que en estos los contextos determinados pertenecen a la isotopía de la violencia y la ilegalidad. Por otro lado, para los miembros de las fuerzas de seguridad, sea iniciando o respondiendo a una acción anterior, se utilizan verbos que no sugieren una connotación violenta, sino que apuntan para una acción defensiva. Asimismo, llama la atención la inscripción de los ítems léxicos que, para el caso de los manifestantes, genera un efecto de sentido relacionado al uso ilegítimo de la violencia (agua caliente, piedras, palos, huaracas, ají); mientras que los relacionados a los agentes de seguridad pertenecen al universo de la legalidad, del monopolio de la violencia por el Estado (bombas lacrimógenas, gases lacrimógenos, cascos, escudos).

**A modo de conclusión**

En el análisis de las noticias de *El Comercio* identificamos cadenas de sentido estructuradas a partir de dos *deixis* contrapuestas que provocan el efecto de polarización del conflicto en la que *nosotros* y *ellos* (Van Dijk, 2005) son presentados como elementos irreconciliables. En esta perspectiva, la representación del *antiminero (ellos)* como el enemigo que pone trabas al desarrollo de la nación, se construye en el sentido de la auto conservación de la identidad del (*pro)minero (nosotros)* que encarna el discurso extractivista[[20]](#footnote-19).

Más allá de la violencia simbólica expresa en las caracterizaciones de los actores que se oponen a los proyectos mineros, se percibe cómo se construye como obvio el hecho de que la violencia legítima del Estado debe ser empleada para contener una violencia anterior e ilegítima de los manifestantes. En este sentido, vemos como el encuadre predominante estructura el conflicto entre, por un lado, autoridades del gobierno nacional y fuerzas de seguridad, y por el otro, autoridades regionales, dirigentes locales y manifestantes. En ese punto, llama la atención la poca referencia a las empresas Yanacocha y Southern Perú como actores involucrados, hecho no menor si tenemos en cuenta los convenios entre diversas empresas extractivas (entre ellas Yanacocha) y la Policía Nacional del Perú, divulgados en 2013, que muestran cómo las unidades de elite de la policía, en una práctica mercenaria, atienden a las grandes empresas en contextos de protesta[[21]](#footnote-20).

Durante los cinco años de gobierno de Ollanta Humala los conflictos sociales en Perú dejaron 55 civiles asesinados por las fuerzas de seguridad, 15 de ellos en situaciones de Estado de Emergencia[[22]](#footnote-21). El Observatorio de Conflictos Mineros alertó en el informe del primer semestre de 2016 sobre el incremento de la criminalización de la protesta y la exoneración de responsabilidad de los militares o efectivos policiales que hagan uso reglamentario de sus armas al no permitir que sean investigados[[23]](#footnote-22). Sin diferenciarse del gobierno anterior, Humala mantuvo vigente el marco legal aprobado durante el gobierno de Alan García que militarizó el orden interno en el enfrentamiento de las protestas sociales y garantizó la impunidad de las Fuerzas Armadas[[24]](#footnote-23). Un ejemplo de ello fue la intervención del Ejército en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna en los cuales se había acordado una serie de paros en solidaridad con la población del Valle de Tambo. Dicha medida, cuyo objetivo era el de “garantizar el control y el mantenimiento del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer, ante las *movilizaciones y medidas de protesta promovidas en dichas zonas por diversos frentes, juntas y organizaciones sociales*” estuvo amparada en el decreto legislativo 1095 que habilita la utilización de las Fuerzas Armadas en acciones de apoyo a la Policía Nacional sin la necesidad de declarar Estado de Emergencia[[25]](#footnote-24). Además, en el gobierno de Humala fue aprobada la Ley 30151, conocida popularmente como “licencia para matar” que exime de responsabilidad al “personal de las Fuerzas Armadas y de la PNP que en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas u otro medio de defensa cause lesiones o muertes”.

Ahora bien, más allá de nuestro caso de estudio y ubicándolo en un proceso extendido de dominación nos interesa pensar estas estrategias discursivas como proceso de negación de sujetos en el marco de la *guerra asimétrica*[[26]](#footnote-25) que no se concluye sin la producción de sentidos, es decir, sin la articulación de discursos que las legitimen. En este sentido, concebir al protestante con el “enemigo antiminero” es una práctica de negación de derechos que autoriza medidas excepcionales concretas, pero también puede ser entendida, en el plano simbólico, como práctica de negación de sujetidades en la medida que interrumpe las distintas formas de defensa del territorio y de los bienes naturales articuladas por estos sujetos, objetivados bajo la categoría de *antiminero.*

**Referencias bibliográficas**

Alier, Joan Martinéz (2010) “El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú”, Rebelión [en línea] disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=110777>

Arnoux, Elvira (2006*) Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arco

Bruckmann, Mónica (2012) “La unidad de los pueblos por la vida y por el agua”, Alainet [en línea] disponible en <http://www.alainet.org/es/active/52561>

Ceceña, Ana Esther (2006) “Subjetivando el objeto de estudio, o de la subversión epistemológica como emancipación” en Ceceña (coord.) *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado.* Buenos Aires: CLACSO, pp. 13-43

Cubas, Milton Sánchez (2017) “La política capturada por el poder económico”, servindi [en línea] disponible en <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/07/06/2017/la-politica-capturada-por-el-poder-economico>

Echeverría, Bolívar (2006) “El ethos barroco en América Latina” en *Vuelta de siglo*. México: ERA

Foucault, Michel (1994) *Ditset Écrits III*. París: Gallimard

Harvey, David 2004 “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión” en

*Socialist Register* (Buenos Aires: CLACSO)

Marini, Ruy Mauro (1973) *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era

Perret, Delphine (1970) “Les appellatifs. Analyse lexicale et actes de parole”, en *Langages* nº17, París, Didier, Larousse, pp. 112-118

Schmitt, Carl (1932) *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 2002

Silva Santisteban, Rocío (2016) “Perros y antimineros: discursos extractivistas y Prácticas represivas en el Perú” en *Tabula Rasa* n°24, Bogotá, pp. 79-104

Svampa, Maristella (2012) “Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico latinoamericano” en *OSAL* n°32

Trufó, Manuel (2013) “Los usos del apelativo vecinos en Clarín en la cobertura de la toma del Parque Indoamericano” en *Ciudad Mediatizada*, LIS Letra Imagen Sonido, Año IV, n° 9, Buenos Aires, pp. 85-100

Van Dijk, Teun (1994) “Discurso, poder y cognición social” en *Cuadernos de la maestría en lingüística*, n°2. Cali: Universidad del Valle

Van Dijk, Teun (2005) “Política, ideología y discurso” en *Quórum Académico,* Universidad del Zulia, vol.2, n°2, pp.15-47

1. Ministerio de Minas y Energía del Perú: <http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149>, consultado el 12 de abril de 2017. [↑](#footnote-ref-0)
2. Defensoría del Pueblo de Perú: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictosportipo.php>, consultado el 12 de abril de 2017. [↑](#footnote-ref-1)
3. La propia diferencia entre “bienes naturales” o “bienes comunes” y “recursos naturales” ilustra la idea de lenguajes de valoración inconmensurables propuesta por Joan Martinez Alier (2010). El lenguaje económico dominante encarnado por la economía tradicional, por sectores empresariales y por el Estado, tiende a eliminar a los lenguajes de valoración populares arraigados a conocimientos y saberes provenientes de epistemologías otras que, al defender la naturaleza, denunciar la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales, ponen en evidencia a múltiples sujetos y sus formas de resistencias. [↑](#footnote-ref-2)
4. Presentación de Yanacocha SA: http://www.yanacocha.com/quienes-somos/ [↑](#footnote-ref-3)
5. Ficha sobre el proyecto Conga elaborada por GRUFIDES: http://www.grufides.org/casos/caso-proyecto-conga [↑](#footnote-ref-4)
6. El 5 de junio de 2009, comunidades indígenas que en aquél entonces protestaban contra los decretos que favorecían la explotación de yacimientos de petróleo y otros minerales en la selva amazónica, fueron duramente reprimidas por efectivos de la policía nacional. Se estima el desalojo de alrededor de 5.000 personas y la muerte de 34 personas. [↑](#footnote-ref-5)
7. “Ollanta Humala: proyecto Conga permitirá realizar la ‘gran transformación’ y la inclusión social” en http://www.actualidadambiental.pe/?p=13009 [↑](#footnote-ref-6)
8. Decreto Supremo Nº 093-2011-PCM que Declara el Estado de Emergencia en las provincias de Cajamarca, Celendín, Hualgayoc y Contumazá, del departamento de Cajamarca. [↑](#footnote-ref-7)
9. Resolución Suprema Nº 591-2011-DE-. Autorizan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú por el plazo de Estado de Emergencia declarado mediante D.S. Nº 093-2011-PCM. [↑](#footnote-ref-8)
10. Para más detalles sobre la persecución judicial a los dirigentes sociales y pobladores que participaron de las marchas ver “El sistema de justicia penal y el derecho a la protesta: El caso del proyecto minero Conga (Cajamarca, 2011 – 2012)” de José Saldaña Cuba en <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5632> [↑](#footnote-ref-9)
11. Decreto Supremo Nº 040-2015-PCM que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Matarani, Mollendo, Mejía, Punta de Bombón, Dean Valdivia, La Curva, El Arenal, Cocachacra y Valle del Tambo de la provincia de Islay del departamento de Arequipa [↑](#footnote-ref-10)
12. La ampliación se da desde el 23 de julio hasta el 21 de agosto por la Resolución Suprema N146-2015-IN y desde el 22 de agosto hasta el 20 de setiembre por la RS N158-2015. [↑](#footnote-ref-11)
13. Se entiende *discurso* como conjunto de prácticas articulatorias y como producción de sentido que, como tal, admite que la realidad no tiene un significado en sí misma, es decir, no es esencial, sino que es resultado de *praxis* significativas que articulan las condiciones simbólicas para acceder a lo real. Michel Foucault (1994) sugiere que las prácticas discursivas no son pura y simplemente modos de fabricación de discursos, sino que engloban un conjunto de técnicas, instituciones, esquemas de comportamiento y formas de transmisión y de difusión. De esta manera, el poder no es el origen del discurso, sino que funciona a través de él como forma de acción*.* Es, por lo tanto, en la articulación de prácticas discursivas que los sujetos construyen las representaciones sobre el mundo social y sobre sí mismos. [↑](#footnote-ref-12)
14. Los tres artículos completos están disponibles en: http://www.justiciaviva.org.pe/userfiles/26539211-Alan-Garcia-Perez-y-el-perro-del-hortelano.pdf [↑](#footnote-ref-13)
15. Ver video y noticia de *Correo* en: https://redaccion.lamula.pe/2015/04/24/cuando-el-estado-y-la-prensa-te-quieren-criminalizar/albertoniquen/ [↑](#footnote-ref-14)
16. Trabajamos con un *corpus* de noticias en línea del diario que incluyó los períodos de noviembre-diciembre de 2011 y mayo-agosto de 2012 para el caso de Conga y marzo-octubre de 2015 para Tía María. [↑](#footnote-ref-15)
17. “MOM Perú revela un alto nivel de concentración mediática que amenaza la libertad de expresión en el país” en https://rsf.org/es/noticias/mom-peru-revela-un-alto-nivel-de-concentracion-mediatica-que-amenaza-la-libertad-de-expresion-en-el [↑](#footnote-ref-16)
18. Según Elvira Arnoux, “Desde la perspectiva foucaultiana, los objetos son uno de los elementos junto con modaliades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas, de esas regularidades que se pueden reconocer en los discursos, entendidos como prácticas localizadas históricamente, y que se designan como formaciones discursivas” (Arnoux, 2006:70). [↑](#footnote-ref-17)
19. RPP Noticias “Southern anuncia en RPP que cancela Tía María y se va de Arequipa” http://rpp.pe/economia/economia/southern-anuncia-en-rpp-que-cancela-tia-maria-y-se-va-de-arequipa-noticia-781902 [↑](#footnote-ref-18)
20. Según Bolívar Echeverría (2006) la noción de cultura en cuanto cultivo y afirmación de la identidad puede realizarse, de dos formas distintas. Una primera posibilidad es la identidad que ve en la exterioridad un enemigo potencial y en el ejercicio de auto-conservación es agresiva con el otro (y consigo misma) en el establecimiento de jerarquías que, en última instancia, lo que vislumbran es la reproducción material y epistemológica del sistema. No obstante, la identidad puede ser conservada y actualizada a partir de la puesta en juego que ve al otro como promesa estableciendo con él relaciones dialógicas y colaborativas. [↑](#footnote-ref-19)
21. Ver informe “Policía mercenaria al servicio de las Empresas Mineras” en https://ia800409.us.archive.org/6/items/InformeSobreConveniosEntreLaPnpYLasEmpresasMineras/Inf\_ConvPNP\_esp.pdf [↑](#footnote-ref-20)
22. Ver informe “Balance de la criminalización de la protesta social y la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos” en <http://derechoshumanos.pe/informe2015-16/Criminalizacion-de-la-protesta.pdf>. Es importante aclarar que la cifra presentada no contempla la muerte por sicariato. [↑](#footnote-ref-21)
23. Ver el “18º informe del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú” en https://ia601208.us.archive.org/1/items/ObservatorioPeru/RevistaInformeDeConflictosMinerosIii1.pdf [↑](#footnote-ref-22)
24. Ver Decretos Legislativos 982, 989, 983, 988, 1094, 1095, 1096 y 1097. [↑](#footnote-ref-23)
25. Resolución Suprema 118-2015-IN [↑](#footnote-ref-24)
26. “[La guerra asimétrica] es una guerra por destruir sujetos, por despersonalizar. Lo otro, lo externo al sujeto dominante, puede ser controlado o destruido a través de su objetivación: o bien es incorporado como objeto funcional al que se le asignan tareas o roles, suplantado en su sujetidad, o bien es considerado como objeto de destrucción por ser superﬂuo o por ser rebelde, raro, anormal, inadaptado” (Ceceña, 2006: 35). [↑](#footnote-ref-25)